Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

ADENDA MODIFICATORIA Nº 01 AL CONTRATO Nº 04/2021 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA EMPRESA FITRA S.R.L EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" - ID Nº 390.816

Entre LA MUNICIPALDAD DE LIMPIO, domiciliada en Avda. San José c/ Capitán Medina de la ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Néstor palacios Ocampos Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 495.050, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FITRA S.R.L, con RUC 80020224-4, domiciliada para los efectos de este instrumento en la calle Denis Roa 571 e/ Bertoni y 4 de Julio de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO, con Cédula de Identidad N° 483.851, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la modificación del Contrato Nº 04/2021 de fecha 07 de julio de 2021, consistente en el **cambio del proyecto para la prestación del servicio de Almuerzo Escolar, a la Modalidad de Servicio de Entrega de Kits de Alimentos .-**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO
La presente Adenda Nº 01 tiene por objeto la modificación de las Condiciones Contractuales originarias establecidas en el Contrato Nº 04/2021 de fecha 07 de julio de 2021, consistente al cambio del proyecto para la prestación del servicio de Almuerzo Escolar, a la modalidad de servicio de entrega de kits de alimentos, según **Res. I.M Nº 478/2021** del **15 de julio de 2021**y **Res. J.M. Nº 2604** del **26 julio del 2021**.-

CLAUSULA SEGUNDA: CAMBIO DE MODALIDAD SEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR A (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONA VIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.-

Instituciones Educativas beneficiadas con	Cantidad de alumnos beneficiadas	Año	Días	Forma de entrega	Modalidad del Servicio	Precio Unitario	Precio Total (alumnos beneficiados) IVA Incluido
Esc. Básica. Nº 4724 Fray Luis de Bolaños	287	2021	100 (5 Etapa de entrega)	Mensual	Entrega de kits de alimentos	15.000	430.500.000
Esc. Básica Nº 7263 María Auxiliadora	205					15.000	307.500.000
Esc. Básica Nº 5569 San Marco	94					15.000	141.000.000
PRECIO TOTAL							879.000.000

Total a pagar por la cantidad de 2.930 **unidades de kits de alimentos** correspondiente para **100 días Gs: (Guaraníes Ochocientos setenta y nueve millones) IVA incluido.-**

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA
La presente Adenda modificatoria Nº 01 tendrá vigencia desde la firma hasta 30 de Diciembre de 2021

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, COMPOSICION, LUGAR Y CONDICIONES

Plazo de entrega: la entrega de los Kits de alimentos deberá realizarse dentro del plazo fijado en la clausula tercera " Vigencia ", conforme a la Composición de kits autorizada por el MEC y en un plazo máximo dentro de los 5 días corridos a partir de la recepción de orden de compras por parte del Proveedor.

Composición de Kits de Alimentos:

COMPOSICION DE KITS DE ALIMENTOS		
20 DIAS DE COBERTURA	**PRESENTACION**	**APROBADO POR EL MEC**
PRODUCTOS		**GRAMOS/ML**
1.- ARROZ	Paquete de 1kg	4.000
2.- FIDEOS SURTIDOS	Paquete de 2 kg	6.000
3.- HARINA DE TRIGO	Paquete de 5 kg	5.000
4.- POROTO	Paquete de 1 kg	2.000
5.- LOCRO	Paquete de 800 gr	1.600
6.- ACEITE VEGETAL	Bidón de 3 litros	3.000
7.- SAL FINA YODADA	Paquete de 1 kg	1.000
8.- LECHE EN CARTON	Unidad de 1 litros	3.000
9.- AZÚCAR	Paquete de 1 kg	2.000
10.- Almidón de Mandioca	Paquete de 1kg	1.000
TOTAL GRAMOS/ ML		**28.600**

Lugar de entrega: Instituciones Educativas beneficiadas del programa almuerzo escolar individualizado con el ID Nº 390.816.

Condiciones de Entrega.

La entrega de los kits de alimentos deberá efectuarse conforme al protocolo de entrega de los kits a los estudiantes de la Instituciones Educativas establecido por el MEC para la Municipalidad de Limpio.

La empresa proveedora en coordinación con la Contratante y el Representante de la Institución Educativa (Director y o Responsable del programa en la Institución) deberá garantizar la eficiencia en la entrega de los kits de alimentos a cada una de la Instituciones Educativas beneficiarias; para lo cual la empresa proveedora enviará un ayudante por institución Educativa, quien deberá adecuarse estrictamente a las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social a fin de evitar la expansión de Coronavirus (COVID-19).

La empresa Proveedora es la responsable de entregar los kits de alimentos a las Instituciones Educativas. Los responsables de cada Institución Educativa tienen la responsabilidad de la recepción de los mismos conjuntamente con los funcionarios designados para tal efecto por la Contratante, en calidad de Fiscalizador del proyecto de almuerzo escolar y Administrador del Contrato.

Así mismo los responsables de cada Institución Educativa beneficiaria se encargarán de la entrega de los Kits de alimentos a los padres o encargado de los alumnos conforme a sus planillas (la que se utiliza para el llamado de asistencia) que contendrá el nombre y apellido de los estudiantes, la Firma y aclaración del nombre de la persona que retira el Kits (padres/madres de familia o tutor del estudiante).

En caso de que algún padre o encargado de alumno no retire el kit que le corresponde, se procederá a dejar constancia de no haberse retirado. El Responsable de la Institución Educativa deberá informar a la

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

contratante sobre la cantidad no retirada por los responsables de los alumnos, los cuales quedarán bajo su responsabilidad y resguardo a la espera de la provisión según la oportunidad, deslindando toda responsabilidad del Proveedor y la Contratante sobre el destino de aquel o aquellos Kits de Alimentos que no fueran entregados a los beneficiarios de la institución.

CLAUSULA QUINTA: las demás cláusulas que no fueron modificada por el presente instrumento, se mantienen igual durante la vigencia del contrato-

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, una vez leídas y aceptadas las cláusulas de esta Adenda, se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año 2021.

Sr. Antonio González Maldonado
Secretario General
Municipalidad de Limpio

Sr. Carlos Néstor Palacios Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad de Limpio

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

Gustavo Adolfo Trabucco Ramírez
Socio Gerente
FITRA S.R.L.
RUC. 80020224-4